



**INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN
EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
SEMESTRE DE 2015.**

INTRODUCCION.

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que se elaborarán periódicamente informes de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor, para lo cual recabará la información necesaria. Este artículo regula que dichos informes se publicarán para general conocimiento y se remitirán a la Comisión Nacional de Administración Local a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de los mencionados planes.

En particular, el artículo 24.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que *“en las Corporaciones Locales el informe de seguimiento se efectuará semestralmente, en relación a las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, por la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera.”*



Este informe tendrá los efectos previstos en el apartado cuarto del artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan Económico Financiero vigente en el Cabildo Insular de El Hierro para los años 2015/2016 tiene las siguientes características:

Entidad	F. Aprobación Pleno	F. Aprobación SGCAL	Efectos PEF	Motivo de Incumplimiento
Cabildo Insular de El Hierro	29/07/2015	18/09/2015	2015-2016	RG

El Cabildo Insular de El Hierro, constató incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto de 2014, con las siguientes magnitudes:

- Capacidad de Financiación: 178.535,22 €.
- Incumplimiento de la Regla de Gasto: 3.264.369,41 €.

Ante este incumplimiento el Cabildo Insular de El Hierro aprobó inicialmente en pleno el 29 de julio de 2015 un Plan económico-financiero (2015-2016), que fue aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP) de 18 de septiembre de 2015



PROYECCIONES APROBADAS Y MEDIDAS PROPUESTAS.

El PEF aprobado, recoge la siguiente medida única para corregir el techo de gasto para el periodo 2015 y 2016: *“Con efecto económico en el ejercicio 2015, BAJA CRÉDITO CAPÍTULO 1: 300.000 € Y CAPÍTULO 6: 556.807,88 €”.*

Resultado de aplicar dichas medidas, se proyectaron los siguientes objetivos en el PEF aprobado:

Liquidación 2015:

- Capacidad de Financiación por 800.363,00 €.
- Incumplimiento de la RG con un margen de gasto sobre el techo máximo asignado en – 3.378.291,39 €.

El plan económico financiero aprobado contempla liquidar el ejercicio 2015 con un exceso de empleos no financieros por importe de 3.378.291,39 €. Exceso que la corporación justifica en la necesidad de acometer proyectos iniciados y necesarios para la isla de El Hierro en su papel como Cabildo Insular, que comprometen su ejecución presupuestaria. Sin perjuicio de lo anterior, en todo momento esa corporación mantiene una capacidad de financiación suficiente para garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda insular durante la vigencia del Plan aprobado, constatando consecuentemente cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria en todo momento.

Liquidación 2016:

- Capacidad de Financiación por 4.469.697,70 €.



- Cumplimiento de la RG con un margen de gasto sobre el techo máximo asignado en 781.488,29 €.

EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Una vez facilitada la información relativa a la liquidación definitiva del ejercicio 2015, se ha comprobado que la entidad presenta las siguientes magnitudes:

- Capacidad de Financiación por 3.855.193,09 €
- Cumplimiento de la Regla de Gasto, 775.794,21 €.

Del informe de seguimiento facilitado por la Intervención de la entidad a través de la plataforma PEFEL, se desprende el siguiente grado de ejecución de la medida propuesta:

- Sobre empleos no financieros:

Descripción Medida	Soporte Jurídico	Entidad Afectada	Fecha de Aplicación Efectiva	Capítulo	Efecto económico previsto en el PEF al cierre de 2015	Efecto económico previsto en ejecución al cierre de 2015	Diferencia	Grado de Ejecución %
BAJA CRÉDITO	4.- Otros	Cabildo Insular de El Hierro	29/07/2015	1	300.000,00	300.000,00	0,00	100%
BAJA CRÉDITO	4.- Otros	Cabildo Insular de El Hierro	29/07/2015	6	556.807,99	556.807,99	0,00	100%
TOTALES					856.807,99	856.807,99	0,00	100%

- Totales

Total	Efecto económico previsto en el PEF al cierre de 2015	Efecto económico previsto en ejecución al cierre de 2015	Diferencia	Grado de Ejecución %
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	856.807,99	856.807,99	0,00	100%
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	100%
TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO	856.807,99	856.807,99	0,00	100%



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En cuanto al informe de seguimiento de los objetivos del PEF aprobado correspondiente a la liquidación definitiva de 2015, éste arroja el siguiente resultado:

Concepto	Importe
Capacidad/Necesidad Financiación de la corporación Local	3.855.193,09
Diferencia entre "Límite de la Regla de Gasto" y el "Gasto computable"	775.794,21
DATOS DEL PEF:	
Estabilidad Presupuestaria: Capacidad/necesidad financiación del PEF para el ejercicio 2015	800.363,00
Regla de Gasto: Cumplimiento/incumplimiento de la Regla de Gasto en el PEF 2015	-3.378.291,39
DATOS CALCULADOS:	
Cumplimiento/incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para el periodo 2015	3.054.830,09
Cumplimiento/incumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto fijada por el PEF para el periodo 2015	4.154.085,60

CONCLUSION

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considera que, teniendo en cuenta los últimos datos disponibles de ejecución presupuestaria, correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2015, el Cabildo Insular de El Hierro presenta cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria por encima de lo previsto en su PEF por importe de 3.054.830,09 €, presentando en todo caso en el ejercicio liquidado cumplimiento de esta Regla Fiscal por importe de 3.855.193,09 €.

Respecto al cumplimiento de la Regla de Gasto, en 2015, se obtiene cumplimiento de este objetivo, pese a que las proyecciones iniciales preveían un incumplimiento al cierre del ejercicio 2015.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En base a lo antedicho, el seguimiento del Plan Económico Financiero del Cabildo de El Hierro correspondiente al segundo semestre de 2015, implica que las medidas aprobadas garantizan el retorno a la senda de estabilidad y crecimiento de la entidad, sin perjuicio de la continuación de la vigencia del PEF hasta el cierre del ejercicio 2016, por ello, se estima un cumplimiento del Plan a su finalización.

Madrid, 08 de junio de 2016